



Anuncio de licitación

Número de Expediente **4.1.70/22**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 09-08-2022 a las 12:09 horas.



Senda peatonal ciclable en Omoño. Ayuntamiento Ribamontán al Monte.

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ **Valor estimado del contrato** 140.436,5 EUR.

→ **Importe** 169.928,17 EUR.

→ **Importe (sin impuestos)** 140.436,5 EUR.

→ **Plazo de Ejecución**

→ 4 Mes(es)

→ **Observaciones:** Contado a partir del día siguiente al de la firma del acta de comprobación de replanteo con resultado viable. Cláusula F) del PCAP.

→ **Clasificación CPV**

→ 45233260 - Trabajos de construcción de vías peatonales.

→ **Tipo de Contrato** Obras

→ **Subtipo** Construcción de autopistas, carreteras, campos de aterrizaje, vías férreas y centros deportivos

Proceso de Licitación

→ **Procedimiento** Abierto simplificado

→ **Tramitación** Ordinaria

→ **Presentación de la oferta** Electrónica

→ **Sistema de Contratación** No aplica

→ **Detalle de la Licitación:**

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=ADc5X4eH%2BQrnSoTX3z%2F7wA%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo**

→ **Tipo de Administración** Comunidad Autónoma

→ **Actividad Principal** 19 - Infraestructuras

→ **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación

→ **Sitio Web** <http://www.cantabria.es>

→ **Perfil del Contratante**

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=WNg1rwVLYeKXQV0WE 7IYPw%3D%3D>

Dirección Postal

→ Alta, 5

→ (39008) Santander España

→ ES130

Contacto

→ **Teléfono** +34 942209445

→ **Fax** +34 942207162

→ **Correo Electrónico** lopez_pa@cantabria.es

Proveedor de Pliegos

→

Proveedor de Información adicional

→

Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior .

→ Sitio Web <https://contrataciondelestado.es>

Dirección Postal

→ Peña Herbosa, 29 - 1.ª Planta

→ (39003) Santander España

Contacto

→ Teléfono +034 942209445

→ Fax +034 942207162

→ Correo Electrónico lopez_pa@cantabria.es

Recepción de Ofertas

→ Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior.

→ Sitio Web <https://contrataciondelestado.es>

Dirección Postal

→ Peña Herbosa, 29 - 1.ª Planta

→ (39003) Santander España

Contacto

→ Teléfono +034 942209445

→ Fax +034 942207162

→ Correo Electrónico lopez_pa@cantabria.es

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 29/08/2022 a las 13:00

Otros eventos

Sobre Único

→ Apertura sobre administrativo y criterios cuantificables automáticamente

→ Acto privado.

Tipo de Acto : Privado

Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior.

→ Sitio Web <https://contrataciondelestado.es>

Dirección Postal

→ Peña Herbosa, 29 - Planta 1.ª

→ (39003) Santander España

Contacto

→ Teléfono +034 942209445

→ Fax +034 942207162

→ Correo Electrónico lopez_pa@cantabria.es

Lugar

→ Sala de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior

Dirección Postal

→ Peña Herbosa, 29 - 1.ª planta

→ (39003) Santander España

Objeto del Contrato: Senda peatonal ciclable en Omoño. Ayuntamiento Ribamontán al Monte.

→ Valor estimado del contrato 140.436,5 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 169.928,17 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 140.436,5 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 45233260 - Trabajos de construcción de vías peatonales.

→ Plazo de Ejecución

→ 4 Mes(es)

→ Observaciones: Contado a partir del día siguiente al de la firma del acta de comprobación de replanteo con resultado viable. Cláusula F) del PCAP.

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Cantabria

→ Código de Subentidad Territorial ES130

Dirección Postal

→ España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Favorecer la formación en el lugar de trabajo - El contratista, para la obra de construcción objeto del presente proyecto, promoverá la formación específica de su personal adscrito a la ejecución del contrato en materia de prevención de riesgos laborales, documentando haber realizado dicha formación. Cláusula W) del PCAP.

→ Eliminar desigualdades entre el hombre y la mujer - El contratista, si no está legalmente obligado a la elaboración del plan de igualdad entre hombres y mujeres, presentará, en el plazo máximo de diez días posteriores a la fecha de formalización del contrato, una declaración responsable sobre las medidas aplicables en relación con los trabajadores que participarán en la ejecución del contrato. Cláusula W) del PCAP.

→ Consideraciones de tipo medioambiental - Aplicación a la ejecución de la obra de un sistema de gestión medioambiental, que se aportará, previamente al inicio de las obras, a la dirección del contrato para su aprobación. Si la empresa contase ya con uno, informará de cómo lo aplicará a la obra de que se trate. De no contar con él, elaborará específicamente uno para la obra que se licita. Cláusula W) del PCAP.

Condiciones de Licitación

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Trabajos realizados - Relación de obras ejecutadas en los ULTIMOS CINCO (5) AÑOS, que sean del mismo grupo o subgrupo de clasificación que el correspondiente al contrato, o del grupo o subgrupo más relevante para el contrato si este incluye trabajos correspondientes a distintos subgrupos, cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70 por ciento del valor estimado del contrato, es decir al menos la cantidad de 98.305,55 €. Esta solvencia

no podrá ser exigida a las empresas de nueva creación, además, podrá ser sustituida por la siguiente clasificación: Grupo G, Subgrupo 6, Categoría 1. Cláusula K) del PCAP.

- Técnicos o unidades técnicas - El licitador deberá contar con al menos un (1) responsable de obras, con titulación de Ingeniero o Ingeniero técnico, o que esté en posesión de un título de Grado o Máster en Ingeniería que habilite, respectivamente, para el ejercicio de su profesión, con experiencia probada, en ejecución de obras de igual o similar naturaleza a la que es objeto del contrato de al menos CINCO (5) AÑOS. A estos efectos, se entenderán como de igual o similar naturaleza las obras de viales y pistas correspondientes con los subgrupos 1,3,4 y 6 del grupo "G" de clasificación establecidos por el artículo 25 del RD 1098/2001, de 12 de octubre. Esta solvencia será exigible a todos los licitadores, incluidas las empresas de nueva creación. Además, podrá ser sustituida por la siguiente clasificación: Grupo G, Subgrupo 6, Categoría 1. Cláusula K) del PCAP.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Seguro de indemnización - El seguro de indemnización por riesgos profesionales se acreditará mediante la aportación de póliza o certificado de seguro en vigor a la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas. Esta solvencia puede ser susstituida por la siguiente clasificación: Grupo G, Subgrupo 6, Categoría 1. Cláusula K) del PCAP.
- Cifra anual de negocio - Declaración sobre el volumen anual de negocios del licitador o candidato referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser al menos una vez y media el valor estimado del contrato, es decir al menos la cantidad de 210.654,75 € (IVA excluido). Esta solvencia podrá ser sustituida por la siguiente clasificación: Grupo G, Subgrupo 6, Categoría 1. Cláusula K) del PCAP.

Preparación de oferta

- Sobre Sobre Único
- Tipo de Oferta Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente
- Evento de Apertura Sobre Único
- Descripción El Sobre Único contendrá el Anexo I (oferta económica), el Anexo II (declaración responsable), el Anexo IV (declaración responsable en materia de protección de datos) y el Anexo V (subcontratación).

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Proposición Económica
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderación : 100
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 100
- Se aceptará factura electrónica
- Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Subcontratación permitida

- El contrato podrá subcontratarse en los términos descritos en la Cláusula P) del PCAP,.